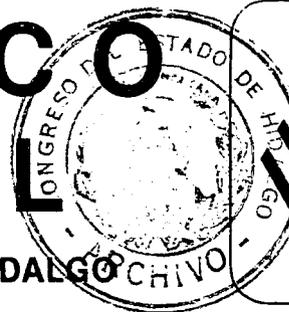




PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 10. de Junio de 1985

NUM. 23

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director **Cap. Roberto Terán Contreras**
Director General de Gobernación

Supervisor: **Lic. Jorge Madariaga Ortiz**
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja, del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Acuerdo: Se crea la Comisión Estatal de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo.

Págs. 1-3

Visto: Se incrementan las tarifas para el transporte de pasajeros de las Líneas Urbanas de Pachuca A.C.

Págs. 4-5

Visto: Se autoriza el incremento en el precio de las tarifas del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en Automóviles de alquiler de sitio en la ciudad de Pachuca, Hgo.

Págs. 3-4

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5-36

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en cumplimiento a la facultad que me confiere el Artículo 71 de la Constitución Política de la Entidad y a los preceptos 1, 2, 3, 4, 7, 24 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y atendiendo a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Conforme al Acuerdo de Coordinación, celebrado con fecha 30 de noviembre de 1983 y con base en lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los Artículos 2o. 3o, Fracción 1 y 4o. de la Ley General de Población, así como lo establecido en las cláusulas segunda y vigésima primera del Convenio Unico de Desarrollo, los Gobiernos Federal y Estatal se comprometieron a llevar a cabo acciones de cooperación a fin de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la Entidad.

- Como consecuencia de ello, con fecha 16 de febrero de 1984 se creó el Consejo Estatal de Población, el cual tiene como objetivo primordial diseñar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población a fin de que el ritmo de su crecimiento y su distribución en el Estado, sean acordes con los programas de desarrollo socioeconómico y éstos responden a las necesidades de la dinámica demográfica.

- De acuerdo al Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el varón y la mujer son iguales ante la Ley y ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

- El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 considera la Política de población como un medio para incrementar la calidad de vida de la población y el acceso generalizado a las condiciones mínimas de bienestar; por lo que propone, entre otras acciones, promover programas dirigidos a impulsar la plena participación de la mujer en todos los procesos sociales.

- Por su parte, la Ley General de Población establece en su capítulo Primero, Artículo 3o. que para los fines de ésta ley, la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará, o en su caso, promoverá ante las dependencias competentes o entidades correspondientes, las medidas necesarias para: Fracción V, promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural.

- En la Sección III, Artículo 32 Fracción IV del Reglamento de la Ley General de Población, se señala que los planes demográficos establecerán medidas para impulsar la igualdad social y económica de las mujeres que les proporcione las mismas oportunidades y derechos con los varones en cuanto a las actividades que desempeñen; y en su Artículo 33, establece que los planes que formule el Consejo Nacional de Población, propondrán las bases para impulsar a la mujer y a los grupos sociales marginados en el medio laboral, educativo y familiar, con el objeto de propiciar su desenvolvimiento social y su libertad económica.

- Es responsabilidad del Estado armonizar población y desarrollo en un marco de programación, y considerando que

la complejidad y amplitud de la problemática demográfica no pueden ser exclusivas de algún sector programático se vuelve indispensable la colaboración estrecha de las dependencias gubernamentales.

- Para ello, y en cumplimiento al mandato expreso del C. Presidente de la República, se ha hecho la promoción del Programa Nacional de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo en las dependencias del Ejecutivo Federal, extendida a las Entidades Federativas, mediante la creación de las COMISIONES ESTATALES DE ACCION PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER AL DESARROLLO, en el seno de los Consejos Estatales de Población, como organismos responsables de la estructuración, promoción y ejecución de acciones específicas en materia de población.

Por lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

QUE CREA LA COMISION ESTATAL DE ACCION PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO.

ARTICULO PRIMERO. — Se crea la Comisión Estatal de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo adscrita al Consejo Estatal de Población como un organismo público de apoyo del Gobierno del Estado de Hidalgo, que tendrá como objetivo estructurar acciones específicas tendientes a lograr la integración de la mujer en el sistema económico, político, social y cultural, de la Entidad, así como promover la ejecución de dichas acciones.

ARTICULO SEGUNDO. — Para el cumplimiento de su objetivo, la Comisión llevará a cabo las siguientes funciones:

I. — Elaborar, en coordinación con el Consejo Nacional de Población, el Programa Estatal para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, con el propósito de establecer las bases que normen y orienten las acciones que se realicen para el logro de objetivo mencionado, de manera acorde con los planes del desarrollo socio-económico del Estado y con el Programa Estatal de Población.

II. — Dirigir el proceso de integración de la mujer al desarrollo de Hidalgo y fungir como órgano de coordinación de las Dependencias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal y las asociaciones femeniles existentes en el Estado, a fin de que se evite la duplicidad de tareas y se implementen nuevas acciones para enriquecer el proceso.

III. — Formar un Banco de Información que concentre todos los datos relativos a las acciones realizadas y que actualmente se lleven a cabo para integrar a la mujer hidalguense al desarrollo de la Entidad, que sirva para identificar las necesidades, así como para diseñar e implementar políticas, planes y acciones relativos a la materia.

IV. — Analizar la información que se recabe con el objeto de detectar y eliminar las fallas del proceso de integración de la mujer en el desarrollo, estableciendo acciones concretas en las áreas en donde éste proceso se debilite, acelerando la incorporación de la mujer en dichas áreas.

V. — Actuar como órgano de comunicación con el propósito de dar a conocer las acciones que se llevan a cabo en el Estado en beneficio de la mujer y proporcionar a las instituciones interesadas el acceso a un cúmulo de información sistemáticamente organizada sobre los recursos existentes para la preparación de diagnósticos y la formulación de políticas y planes de desarrollo.

VI. — Diseñar políticas, y fomentar y asesorar la elaboración de planes y programas que fortalezcan la acción de las asociaciones femeninas permanentes existentes en el Estado, en base al Programa Estatal de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo, así como promover acciones que motiven la organización de otras asociaciones de tal naturaleza en la Entidad.

VII. — Llevar a cabo conjuntamente con las instituciones educativas, agrupaciones femeniles existentes en el Estado y Dependencias correspondientes, estudios de investigación sobre la situación de la mujer en las esferas política, económica, social y cultural.

VIII. — Evaluar periódicamente los planes y programas que se formulen en beneficio de la mujer hidalguense, realizando funciones de seguimiento que garanticen la ejecución de los mismos.

ARTICULO TERCERO. — La Comisión Estatal de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, estará integrada por:

I. — Una Presidenta, que será la Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF).

II. — Una Secretaria Técnica y Coordinadora General, designada por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

III. — Una Representante por cada uno de los Poderes Legislativo y Judicial.

IV. — Una Representante de cada una de las Secretarías: General de Gobierno, Planeación, Finanzas y Administración, De la Contraloría y Obras y Servicios Públicos.

V. — Una Representante de los siguientes Organismos de Apoyo del Ejecutivo del Estado.

- a).- Coordinación del Sector Primario.
- b).- Coordinación de Turismo, Cultura y Recreación.
- c).- Dirección de Pesca.
- d).- Coordinación de Empleo y Bolsa de Trabajo.
- e).- Coordinación de Productos Básicos y Abastos Populares.
- f).- Coordinación de Comunicación Social.
- g).- Coordinación de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda.
- h).- Consejo Estatal de Salud.
- i).- Coordinación de Educación.

VI. — Una representante que al efecto designen los titulares de las Dependencias e Instituciones que a continuación se mencionan:

- a).- Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y la Huasteca Hidalguense.
- b).- Dirección Jurídica.
- c).- Comisión Agraria Mixta.
- d).- Universidad Autónoma de Hidalgo.
- e).- Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional del Estado.

VII. — Una representante de los Ayuntamientos de la Entidad, con competencia en las sesiones a las que se les convoque.

ARTICULO CUARTO.— La Comisión Estatal de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo se integrará además con una representante de:

- I.— El Comité Estatal de Participación de la Mujer del P.R.I.
- II.— La Asociación de Universitarias de Hidalgo.
- III.— La Asociación de Médicas Hidalguenses.
- IV.— Otras Asociaciones por constituirse, y

Previo acuerdo de la Comisión se podrá invitar a las sesiones a una representante por cada uno de los Sectores Campesino, Obrero, Industrial, Comercial y Profesional que puedan aportar elementos para la toma de decisiones, las que asistirán con voz, pero si voto.

ARTICULO QUINTO.— Por cada miembro de la Comisión, habrá un suplente.

ARTICULO SEXTO.— La Comisión Estatal de Acción para la Integración de la Mujer en el Desarrollo, celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias cuando las convoque su Presidente.

ARTICULO SEPTIMO.— Los miembros de la Comisión gozarán de voz y voto; sus decisiones se tomarán por mayoría, integrándose al quórum con asistencia de las dos terceras partes del total de sus miembros; en caso de empate la Presidenta tendrá voto de calidad.

ARTICULO OCTAVO.— Corresponde a la Presidenta de la Comisión:

- I.— Representar a la Comisión
- II.— Convocar y presidir las sesiones de la Comisión y vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por ella.
- III.— Ejercer las funciones derivadas de las anteriores y otras disposiciones de la propia Comisión.

ARTICULO NOVENO.— Serán facultades y obligaciones de la Secretaría Técnica y Coordinadora General.

- I.— Suplir a la presidenta en su ausencia y auxiliarla en las funciones del cargo.
- II.— Coordinar las actividades de la Comisión y desempeñar las funciones técnicas y administrativas de la misma.
- III.— Ejecutar los acuerdos y trabajos que se le encomienden.

ARTICULO DECIMO.— La Secretaría Técnica y Coordinadora General de la Comisión, podrá disponer de un equipo de Técnicos y Auxiliares Administrativos que estime pertinentes para el desempeño de sus funciones.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.— La Comisión Estatal para la Integración de la Mujer en el Desarrollo de Hidalgo, coordinará sus funciones con el Consejo Estatal de Población y será auxiliar del mismo.

TRANSITORIO

UNICO.— El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Pachuca, Hgo., 16 de abril de 1985.—El Gobernador Constitucional del Estado.—GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

VISTO para resolver el expediente formado con motivo de la solicitud presentada ante el Ejecutivo del Estado por la Unión de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A.C., de un incremento en las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, que vienen explotando sus representados en la ciudad de Pachuca, Hgo., y

RESULTANDO

I.—Que la Unión de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A.C., en representación de sus respectivos concesionarios de transporte público de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, presentaron en fecha 14 de diciembre de 1984, solicitud ante el Ejecutivo del Estado, para obtener un aumento en el precio de las tarifas para la prestación del servicio anteriormente citado, en virtud del alza tenida en los costos de administración y mantenimiento de sus unidades como son: gasolina, lubricantes, llantas, refacciones, pago de personal operativo, impuesto y demás gastos que inciden en el costo general del servicio.

II.—Que en diferentes asambleas del Consejo Estatal del Autotransporte, la Unión de Trabajadores del Volante, reiteró la necesidad de incrementar los precios de la tarifas en el servicio público de transporte de pasajeros en automóviles de alquiler (taxis), conforme a su solicitud presentada al respecto y al dictamen técnico emitido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado; en fecha 15 de abril de 1985, más sin embargo se consideró necesario que dichas tarifas fueran revisadas de nueva cuenta por la actual administración de la citada Dependencia, para ser posteriormente presentadas ante el Consejo, para su análisis, discusión y aprobación correspondiente.

III.—Que en asamblea extraordinaria del Consejo Estatal del Autotransporte, celebrada en fecha 29 de abril de 1985, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, previa revisión y análisis de la solicitud y del dictamen técnico existente anteriormente, para el incremento de tarifas en el servicio público de transporte de pasajeros en automóviles de alquiler de sitio, presentó estudio técnico-económico correspondiente, en el que se tomó en consideración el costo promedio mensual de operación, consumo de combustible, aceite, cambio de llantas, canje de placas y tarjetón de circulación, seguro contra accidentes de tránsito, costos de operación y demás gastos que inciden en el costo total del servicio. Considerándose además que el incremento de tarifas no efecte gravemente a la economía de los usuarios y que a la vez permita la conservación de un buen servicio; ampliamente discutidos y analizados los anteriores aspectos, el Consejo aprobó las siguientes:

TARIFAS

DESTINO	KILOMETROS	TARIFA
		APROBADA
ZONA URBANA	DE 0 A 2.7	\$65.00
COL. SANTA JULIA	DE 0 A 2.8	71.50
INFONAVIT	DE 0 A 3.5	91.00
VENTA PRIETA	DE 0 A 3.5	91.00
ISSTE	DE 0 A 4.4	117.00
COLONIAS		149.50
UNIDAD UNIVERSITARIA	DE 0 A 3.5	71.50
PENITENCIARIA	DE 0 A 3.5	78.00
CENTRAL DE AUTOBUSES	DE 0 A 2.7	78.00
RASTRO-CONALEP	DE 0 A 4.0	130.00
CEBETIS-EL CHACON	DE 0 A 3.5	104.00
COL. LOPEZ PORTILLO		78.00
PANTEON	DE 0 A 3.0	65.00
COL. AQUILES SERDAN	DE 0 A 3.0	65.00
I.T.R.P. 20	DE 0 A 3.7	78.00
UNIDAD DEPORTIVA	DE 0 A 3.0	91.00
DELEGACION SEP		91.00
EL MIRADOR	DE 0 A 3.0	65.00

CONSIDERANDO

I.—Que es facultad del Ejecutivo del Gobierno del Estado, autorizar el aumento de tarifas y otras prestaciones para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en las Vías Públicas de Jurisdicción Estatal.

II.—Que de los estudios existentes en el expediente formado con motivo de la solicitud de aumento de tarifas y del estudio técnico económico presentados por la Unión de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A.C., y por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito respectivamente, se desprende la necesidad de incrementar el precio de las tarifas en el servicio público de transporte de pasajeros en automóviles de alquiler de sitio, en razón del costo promedio mensual de operación, consumo de combustibles, aceites, cambio de llantas, canje de de placas y tarjetón de circulación, seguro contra accidentes de tránsito, pensión de vehículos y demás gastos que inciden en el costo general del servicio, a efecto de conservar la calidad del transporte y garantizar al público un buen servicio.

Por lo expuesto y fundado en los Artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política del Estado, 17 fracción III, XXVIII y XXIX de la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1, 6, 9, 15, 173, 189, 193 y demás relativos de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado en vigor, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.—Es procedente la solicitud presentada el Ejecutivo del Gobierno del Estado, por la Unión de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de Hidalgo, A.C., para incrementar el precio de las tarifas que se vienen cobrando en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la ciudad de Pachuca, Hgo.

SEGUNDO.—Se autoriza el incremento en el precio de las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros en automóviles de alquiler de sitio en la ciudad de Pachuca, Hgo.,

en los términos de la tarifa que fuera ampliamente discutida y aprobada por el Consejo Estatal de Autotransporte y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, en fecha 29 de abril de 1985.

TERCERO.—Los concesionarios que cobren un precio distinto a la tarifa establecida en el punto anterior, serán sancionados en los términos de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado.

CUARTO.—El incremento de tarifas surtirá sus efectos a partir de la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en forma abreviada en un diario de mayor circulación en el Estado.

Así lo resolvió y firma el C. Secretario General del Gobierno, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario General de Gobierno—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

VISTO para resolver el expediente para resolver el expediente formado con motivo de la solicitud presentada ante el Ejecutivo del Gobierno del Estado por los concesionarios de las Líneas Urbanas de Pachuca, A.C., para aumentar las tarifas del servicio público de transporte de pasajeros en autobuses que vienen explotando en la ciudad de Pachuca, Hgo., y

RESULTANDO

I.—Que los concesionarios de transporte de pasajeros en autobuses de las Líneas Urbanas de Pachuca, A.C., presentaron con fecha 15 de febrero de 1985, solicitud ante el Ejecutivo del Estado, para obtener un aumento en el precio de las tarifas para la prestación del servicio público que tienen concesionado.

II.—Que en diferentes fechas del año de 1984, se llevaron a cabo Asambleas del Consejo Estatal del Autotransporte, en las que se planteó la necesidad de incrementar los precios de las tarifas de transporte de pasajeros en sus líneas, mediante estudio técnico socioeconómico, ya que actualmente se vienen aplicando tarifas no actualizadas, insuficientes e inoperantes para continuar solventando los gastos de mantenimiento de las unidades que explotan el servicio público de transporte de pasajeros. En asamblea del Consejo Estatal de Autotransporte celebrada el 20 de marzo de 1985, se presentaron nuevas alternativas de tarifas para su aprobación, donde fueron discutidas ampliamente, dejándose a la decisión para la siguiente asamblea el día 29 de abril del mismo año, en la cual los miembros del Consejo, por mayoría de votos, manifestaron su conformidad con el aumento de tarifas que quedó con efecto en los siguientes términos:

TARIFA ANTERIOR

\$ 14.00

TARIFA ACTUAL

\$ 18.00

DEJANDO LA TARIFA PREFERENCIAL DE \$ 3.00 AL ESTUDIANTADO.

CONSIDERANDO

I.— Que es facultad del Ejecutivo del Gobierno del Estado, autorizar el aumento de tarifas y otras prestaciones para explotar el servicio público de transporte.

II.— Que de las constancias existentes en el expediente formado con motivo de la solicitud de aumento de tarifas de las líneas de transporte antes especificadas, se desprende la necesidad de incrementar las tarifas con motivo del costo promedio mensual de combustible, aceite y lubricantes, de llantas, seguros contra accidentes, la amortización mensual de la unidad, en general del costo de reposición de la unidad y el costo administrativo, para que los concesionarios puedan obtener los recursos económicos necesarios a efecto de conservar la calidad del transporte y garantizar al público un mejor servicio.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos 71, 72 y 73 de la Constitución Política del Estado, 17 Fracciones III, V, XXVIII y XXIX de la Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública, 1, 6, 9, 15, del 170 al 231 y demás relativos de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado en vigor, así como el acuerdo dictado por el Ejecutivo del Estado en fecha 22 de marzo de 1982, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.— Es procedente la solicitud presentada al Ejecutivo del Gobierno del Estado, por los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros de las Líneas Urbanas de Pachuca, A.C., para incrementar las tarifas que se vienen cobrando en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros que se explota.

SEGUNDO.— Los concesionarios de las Líneas solicitantes que cobren un precio distinto de las tarifas establecidas, serán sancionados en los términos de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado.

TERCERO.— El incremento de tarifas surtirá sus efectos a partir de la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en forma abreviada en un diario de mayor circulación en el lugar de la autorización.

Así lo resolvió y firmó el C. Secretario General de Gobierno, en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE MARIN HERNANDEZ MARROQUIN, promueve Diligencias AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio denominado "BUENA VISTA" ubicado en Tlamimilolpa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 52/85, Publíquese TRES VECES ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre Convóquese per-

sonas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Febrero 4 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados marzo 12 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

En Juicio Sumario Hipotecario promovido por Lic. Francisco Ramírez González Vs. J. Refugio Escalante Pérez, Expediente No. 728/84.

Se convocan postores para primera almoneda de remate del bien embargado consistente en un predio denominado "El Hongo", ubicado en el Barrio de Atempa, Mpio, de Tizayuca, Hgo., medidas y linderos obran en expediente, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:30 horas del día 28 de junio del año en curso, y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$1'085,700.00 valor pericial.

Presente edicto publíquese por 3 veces dentro de nueve días en lugares públicos de costumbre y en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo y lugares públicos de ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., mayo 14 de 1985. El Actuario.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Mayo 17 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ERNESTINA LOPEZ DE VILLEGAS, promueve Información Ad-perpetuam, acreditando posesión predio rústico ubicado en privada Palo Blanco No. 118/85 Barrio de Santa Apolonia en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en Exp. 168/85.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquense edictos TRES VECES Periódico Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., a 3 de Mayo de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO LUGO LOPEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acredita derechos de posesión por prescripción positiva respecto de un predio denominado "EL DESMONTE" ubicado en Sta. María Amajac, Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 93/985. Auto admite diligencias ordena publicarse por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., 22 de Abril de 1985..—El C. Actuario, LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. EDMUNDO RAMIREZ BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en El Venado, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., mayo 14 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MAGDALENO PEREZ ESCAMILLA promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar propiedad posesión prescripción positiva predio rústico CANO ubicado Bocaja Municipio San Salvador Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 604/84. Ordénase publicarse TRES VECES periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., marzo 27 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Marzo 28 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se denunció la muerte sin testar de PETRA GONZALEZ LOPEZ, radicado bajo expediente 157/85 denunciado por ESPERANZA AMALIA HERNANDEZ GONZALEZ sobrina de la autora de la sucesión.

Lo que se hace del conocimiento general a efecto de que las personas que se crean con derecho a la herencia, los hagan valer ante el juzgado citado, en un término de cuarenta días.

Publíquense dos veces consecutivas periódico Oficial y Nuevo Gráfico.

2-1

Pachuca, Hgo., Mayo 6 de 1985.—El Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Mayo 9 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

HERMELINDA MUÑOZ MALDONADO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio URBANO "EL SITIO", ubicado Calle 3 de Junio, Huichapan, Hgo., Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número U/930. Medidas y linderos constan expediente 65/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2-1

Huichapan, Hgo., Marzo 6 de 1985.—El Secretario.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados.—Abril de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

C. RECAUDADOR DE RENTAS
TIZAYUCA, HGO.
P R E S E N T E

Por medio del presente, remitó a usted para el pago de los derechos respectivos, el edicto que por auto inicial dictado en las diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovido por ESPERANZA HERNANDEZ RODRIGUEZ, Expediente número 32/985, se ordenó publicar por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, derechos que suman la cantidad de \$2,305.20, desglosados de la siguiente manera:

\$6.80 por palabra; 113 palabras = \$768.40

Por tres veces consecutivas = \$2,305.20

Total a pagar \$2,305.20 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 20/100 M.N.7

Los que hago de su conocimiento para el cobro respectivo, solicitándole el acuse de recibo respectivo.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Tizayuca, Hgo., 11 de Febrero de 1985. El Juez.—LIC. LEONARDO RAMIREZ FERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tizayuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 19 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FORTINO MARTINEZ SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predios rústicos denominados "EL PITOL", "EL ZAPOTE", ubicados Manzana de la Joya Norte, Pueblo de Lázaro Cárdenas, este Municipio. Medidas y Colindancias obran expediente Número 375/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos, Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Marzo 15 de 1985.—La C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

HIGINIA LORA CASTILLO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "GARAMBULLO", ubicado Pueblo de Alvaro Obregón, Municipio Zimapán, Hgo., Medidas y colindancias obran Expediente Número 47/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocando se personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Marzo 15 de 1985.—La C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

VICENTE PAZ RUIZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "LA TINAJA", ubicado Pueblo Francisco I. Madero, este Municipio, medidas y Colindancias, obran Expediente Número 337/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Marzo 8 de 1985.—La C. Secretario.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 25 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CIPRIANO CRUZ ORTIZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetúam, respecto a un predio urbano, ubicado en calle Fco. Zareo número 27 6a. Demarcación Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm 76/85.

Personas mejor derecho justificarlo término 15 quince días

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—2

A T E N T A M E N T E .—SUGRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala Hgo., abril 22 de 1985.—SECRETARIO CIVIL—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 13 de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ORFELINDA CHAVEZ DE AMBRIZ promueve juicio Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial Ad—perpetuam, expediente No. 187/85 predio urbano ubicado en esquina de la calle 6 en al Colonia Flores Magón esta Ciudad, medidas y linderos obras en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, para que lo ejercite en la vía conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y "El Nuevo Gráfico", así como en, los Tableros notificadores Juzgado ésta ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., mayo 13 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MAGDALENA LUGO VDA. DE ALAMILLA, promueve ante Juzgado de Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetúam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado CUATRO VIENTOS, ubicado en el Boxtha, municipio de Actopan, Hgo, medidas y colindancias obran en el expediente 291/85.

Auto admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER

3—2

Actopan, Hgo., mayo 15 de 1985.—C. ACTUARIO—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 15 de 1985.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCO

PRIMER AVISO

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

HERIBERTO PFEIFFER CRUZ, Notario Público Número CINCO, con ejercicio en éste Distrito Judicial, a todos los interesados da a conocer:

Que en ésta Notaría que es a mi cargo se ésta tramitando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LEÓPOLDO CASTILLO CORDOVA, por parte de sus esposa señora JOSEFINA MERCADO OLIVARES, y sus hijos señores ELIA CASTILLO MERCADO, ANA MARIA CASTILLO MERCADO, JOSEFINA FRANCISCA OFELIA CASTILLO MERCADO, AURORA ALBA BASILISA CASTILLO MERCADO, MARIA CRISTINA MARCELA ROSALBA CASTILLO MERCADO, JESUS CASTILLO MERCADO Y DULCE MARIA CASTILLO MERCADO, quien con fecha 11 de abril de 1985, escritura número 5.221, del volumen 115, del Protócolo de ésta Notaría aceptaron la herencia en los términos de la disposición testamentaria y el cargo de albacea, avisándo que va a proceder a formar el INVENTARIO DE LA HERENCIA.

Lo que se dá a conocer para los efectos del artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose publicar éste aviso por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2—2

Atentamente.—Pachuca, Hgo., abril 30 de 1985.—Notario Público Número Cinco.—LIC. HERIBERTO PFEIFFER CRUZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de mayo de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

CONSUELO GUTIERREZ GUTIERREZ y ANTONIO GUTIERREZ PEREZ, promueven Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión de un predio urbano ubicado en la Avenida Juárez número 41 de esta Ciudad de Tizayuca, medidas y colindancias obran en autos, expediente número 75/985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejerce conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3-1

Tizayuca, Hgo., Marzo 18 de 1985.—C. SECRETARIO—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE JESUS DELGADILLO CABRERA, Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificado hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio urbano ubicado en Colonia Guadalupe Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 307/85 Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócanse persona créanse tener derecho predio referido presentarse a deducirlo dentro términos de ley.

3-1

Tulancingo, Hgo., Mayo 14 de 1985.—C. ACTUARIO—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 16 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

EDICTO

GABRIELA GODINEZ DE GARCIA, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL CHABACANO", ubicado en Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 196/85, Publíquese TRES VECES ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y "LA ACCION" y

lugares públicos de costumbre Convócanse personas créanse derecho predio referido presentarse deducirlo término.

3-1

Tulancingo, Hgo., Abril 29 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 14 de Mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

C. LEONARDO SEVERO BUSAMBRA SAN VICENTE
DONDE SE ENCUENTRE

GLORIA GARCIA BELIO demanda ante este Juzgado vía escrita familiar DIVORCIO NECESARIO en su contra expediente 34/85, se emplaza demandado término 30 días partir última publicación Periódico Oficial, dé contestación demanda instaurada en su contra apercibido que de no hacerlo dentro del término legal se tendrá por presuntivamente confeso de los hechos de la misma deje de contestar.

Copias y anexos de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría este Juzgado.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Gobierno del Estado y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo.

3-1

Molango, Hgo., mayo 15 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EMILIANA CATALAN TORRES, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "SOR JUANA INDES DE LA CRUZ", ubicado términos barrio del Nith éste Municipio.

Medidas y linderos obran expediente número 136/985.

Auto de entrada promoción ordena publicar presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO circulan ésta Ciudad, personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 20 de 1985.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—P.D.D.J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FEDERICO HERNANDEZ CORTES promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado VIVIENDA ubicado en Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 68/80. Auto ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y SOL DE HIDALGO de la ciudad de Pachuca, Hgo., personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo., abril 26 de 1985. —C. Actuario LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. —Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. —Derechos enterados 3 Mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JULIO MARTIN MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva sobre predio rústico "TEPETATE" ubicado en Danghú Municipio de Tasquillo, Hidalgo, de este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente 8/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "SOL DE HIDALGO", se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas que crean tener iguales o mejores derechos sobre el predio de referencia los deduzcan en la vía y forma legales correspondientes.

2-2

Zimapán, Hgo., enero 9 de 1985. —El Secretario del Juzgado P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA. —Rúbrica.

Administración de Rentas, Zimapán, Hgo. —Derechos enterados 15 de Abril de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TEODULO MONROY CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto 1 predio rústico denominado "DON PABLO", ubicado en el pueblo de Francisco Villa, municipio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran exp. 215/985. Auto admite ordena publicarse 3 veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo., personas créanse mejores de-

rechos háganlos valer.

3-2

Actopan, Hgo., Abril 30 de 1985. —El C. Actuario LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. —Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. —Derechos enterados 3 de Mayo de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JOSE LUIS HERNANDEZ ANTONIO, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Chico, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Mineral del Chico, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente. —SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION. —Pachuca, Hgo., Marzo 19 de 1985. —El Secretario General de Gobierno. —PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ. —Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a dos predios rústicos, ubicados en la Col. Benito Juárez, Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 87/85. Personas mejor derecho justificarlo, término quince días.

Edictos publicarse por TRES VECES consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

3-2

Atentamente. —SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION. —Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1985. —El C. Secretario Civil. —LIC. LETICIA ANA MARIA BALBUENA HDEZ. —Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. —Derechos Enterados Mayo 6 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. DAVID CABRERA ARRIETA originario y vecino de San Antonio el Desmonte ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Antonio el Desmonte, Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., 26 de abril de 1985.—Secretario General de Gobierno PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

La C. ESPERANZA OLIVER MARQUEZ originaria y vecina de esta ciudad ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en La Noria, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., 3 de mayo de 1985.—Secretario General de Gobierno PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. FRANCISCO HIDALGO BENITEZ originario y vecino de esta ciudad ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en autobús urbano en la ruta: Arbolito-Centro-Surtidora-Céspedes de esta ciudad de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., 2 de mayo de 1985.—Secretario General de Gobierno PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.— Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. J. CARMEN RODRIGUEZ RAMIREZ originario y vecino de esta ciudad ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en La Noria Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.— Pachuca, Hgo., 3 de mayo de 1985.—Secretario General de Gobierno PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.— Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE.

E D I C T O

CECILIA GOMEZ TERRAZAS promueve en este Juzgado Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de NATALIA GOMEZ LANDERO Y JOSE DE LANDERO Y GARCIA GRANADOS expediente número 52/985.

Auto de fecha 19 de abril de 1985 ordena se publiquen edictos por DOS VECES consecutivas en el periódico Oficial del Estado, anúnciese la muerte sin testar de los de cuyos Natalia Gómez Landero y José de Landero y García Granados a fin de que si existen parientes más cercanos a los autores de la sucesión se presenten a deducir sus derechos dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el periódico Oficial del Estado.

2—2

Atotonilco el Grande, Hgo., 23 de abril de 1985.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FELIPE LOPEZ MEJIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio RUSTICO "XIDHO", ubicado Tlaxcalilla, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número P421.—Medidas y linderos constan expediente 5/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 2 de enero de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO PALMA CRUZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio RUSTICO "LAS SALLINAS", lote número 176, FRACCION LA PALMA, lote número 248, ubicados Ranchería Pañhé, Municipio Tecozautla, Hgo.—Empadronados NOMBRE PROMOVENTE número RP/16.—Medidas y linderos constan expediente 3/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 2 de enero de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ADAN HERNANDEZ JIMENEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "EL HUIZACHE" y "EL MEZQUITE", ubicados Dothí, éste Municipio, Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, número RP/551 y RP/552. Medidas y linderos constan expediente 43/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 15 de febrero de 1985.—El Secretario del Juzgado C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ALFREDO CHAVEZ GARCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústicos "LOS CHACHARAS", ubicado Los Cerritos Municipio Nopala, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número P 86.—Medidas y linderos constan expediente 99/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 24 de abril de 1985.—El Secretario del Ju. C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados abril 24 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado Tercero de lo Civil, promovio Francisco Ramírez González en contra de RAMON HERRERA CRAVIOTO, Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, Expediente No. 514/84.

Se señalan las 10:00 horas del día 28 de junio de 1985, para que tenga verificativo la diligencia de remate, y será portura legal la que cubre de contado las 2/3 partes de \$22,334,950.00 valor pericial, respecto del bien inmueble denominado "Los Naranjos" ubicado en el Municipio de Huachinango, Pue. medidas y linderos obran en expediente.

Publiquense edictos por dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, lugares publicos de costumbre y ubicación del inmueble.

2-1

Pachuca Hgo., mayo 17 de 1985.—EL ACTUARIO—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 22 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO OSORIO CRUZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre ubicado en barrio del fresno, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran expediente núm. 245/985.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y nuevo gráfico de Pachuca, Hgo.,

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan, Hgo., mayo 8 de 1985.—EL C. ACTUARIO—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA OLGUIN ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA VIVIENDA" ubicada en el Barrio de Candelaria Municipio Tasquillo, este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 364/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días pe-

riódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, deduzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., mayo 16 de 1985.—LA SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 21 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

APOLINAR DOMINGUEZ MONTUFAR, promueve en este Juzgado INFORMACION AD—PERPETUAM, Exp. Núm. 50/985. Para acreditar posesión y propiedad prescriptiva del predio rústico denominado "EL OCOTE", ubicado en el Ocote este Municipio medidas y colindancias obran en expediente.

Auto fecha 19 de abril de 1985 ordena publicad Edictos por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y La Opinión así como en los lugares públicos de costumbre, hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer; concediéndoles un término de 40 días contados a partir de la última publicación del Edicto en el periódico Oficial del Estado.

2-1

Atotonilco el Grande, Hgo., abril 29 de 1985.—El Actuario del Juzgado.—P.D.D: Antonio Ramírez Ossio.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 17 de 1985.

NOTARIA PUBLICA No. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 42841, de fecha 6 de Marzo de 1985, quedó radicada en esta Notaria a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del señor JUAN DURAN PADILLA, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora MARIA DEL CARMEN SOBERANES GONZALEZ, así como el cargo de Albacea el señor FAUSTINO PELAEZ ISLAS, declarado el citado señor Faustino Pelaez Islas, que ya procede a la formación de los inventarios Sucesorios.

Consecuentemente hágase las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas.

2-1

A T E N T A M E N T E.—Pachuca, Hgo., a 7 de Marzo de 1985.—EL NOTARIO NUMERO DOS—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 22 de 1985.

NOTARIA PUBLICA No. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

E D I C T O

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 1254, de fecha 17 de Octubre de 1984, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo para su tramitación, la Testamentaria de la señora MARIA GARCIA VIUDA DE RICHARDS, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora MARIA ELENA RICHARDS GARCIA DE GIL, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado la citada señora MARIA ELENA RICHARDS DE GIL, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios. Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas.

2-1

ATENTAMENTE.—Pachuca, Hgo., 17 de octubre de 1984.—El Notario Público Número Dos.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Como Asociante y en Suplencia del LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD.—Notario Público Número Cuatro.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos Enterados, noviembre 23 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

J. ASUNCION QUEZADA CATALAN, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado "EL DURAZNO" ubicado términos barrio del Nith este Distrito Judicial, medidas y linderos obran en expediente 120/985. Auto fecha 8 mayo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho hagánlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 13 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ALEJANDRO BARRON PALMA, promueve diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad, predio rústico "ATLAPAN", ubicado en Santa Ana,

Hueytlalpan, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 277/85, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal

3-1

Tulancingo, Hgo., mayo 3 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 8 de mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

JULIA RODRIGUEZ QUITERIO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predios rústicos denominado "EL MEJUI" hoy "LOS PINOS" ubicado términos barrio del Cortijo este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 121/985. Auto fecha 8 mayo actual da entrada promoción ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho hagánlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 13 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de mayo de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.

EDICTO

FRANCISCO LEYVA ARELLANOS, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, objeto declaresele propietario por prescripción positiva, respecto del Predio S/N, que se encuentra ubicado en el Barrio de Tlaxtempa de la población de Tlahuelompa del Municipio de Zacualtípán de Angeles, Hgo., superficie, medidas y colindancias constan en exp. núm: 17/985 convóquese personas con derechos a oponerse, publíquese presente edicto dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Nuevo Grafico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el estado.

2-1

Zacualtípán de Angeles, Hgo., mayo 10 de 1985.—C. SECRETARIO Y ACTUARIO—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 17 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO

E D I C T O

JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promoviendo en éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar posesión y pleno dominio para adquirir por prescripción positiva un Predio Rústico ubicado en el Barrio de Chililiapa en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente número 61/984, publíquese el presente dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Personas que se crean con derecho háganlo valer legal y oportunamente.

2-1

Zacualtipán, de Angeles, Hgo., Diciembre 7 de 1984.—El Secretario.—LIC. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica,

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados mayo 16 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO

E D I C T O

SABINO CRUZ LEONARDO LEONARDO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio urbano denominado "SITIO CHICONCUACO" que se encuentra ubicado en el barrio de Tepeyacapa de la Villa de Metztlán, Hgo; Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 27/985, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-1

Metztlán, Hgo., abril 24 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo., Derechos Enterados Mayo 6 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO

E D I C T O

ALFONSO RODRIGUEZ LUNA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva, respecto de dos predios urbanos "sin nombre" que se encuentran ubicados en el Barrio de Chililiapa de ésta Ciudad, superficie, medidas y colindancias constan expediente número 21/985, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Gobier-

no del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-1

Zacualtipán, Hgo. Mayo 3 de 1985.—El Secretario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO

E D I C T O

BENITO CABRERA ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "AYACACINTLA" que se encuentra ubicado en inmediaciones del pueblo del Carrizal de éste Municipio y Distrito Judicial; Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 28/985, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-1

Metztlán, Hgo., abril 24 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo., Derechos Enterados Mayo 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

Por auto de fecha veintitres de noviembre de 1983 dictado en el juicio Intestamentario a bienes de Pinito Mendez Ramírez expediente 167/83 promovido por Arnulfa Mendez Ramírez y Tomasa Pérez Ramírez se ordenó expedir el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en La Región que se edita en esta ciudad, por DOS VECES consecutivas de siete en siete días, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al juzgado a reclamarlas dentro del término de cuarenta días después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. Doy Fé.

2-1

Tula de Allende, Hgo., Mayo 9 de 1985.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

E D I C T O

PAUBLA VAZQUEZ ISIDRO, promueve Información Testimonial Ad Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de dos predios rústicos denominados "EL BIDHO" y el "HUIZACHITL" ubicados en el Boxtha Chico, Hgo., Mpio. de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran expediente No. 272/985. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces, periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan, Hgo., a 9 de mayo de 1985. — El C. Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Derechos Enterados, mayo 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

GREGORIO ISLAS LOPEZ Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico ubicado en Santa Ana Hueytlaipan, Hgo. Medidas y colindancias obran en el expediente número 75/85. Publíquese por TRES VECES consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócanse personas créanse tener derecho predio referido, presentarse a deducirlo dentro término de ley.

3-1

Tulancingo, Hgo., a 22 de Abril de 1985. — C. Actuario. — LIC. ANGEL ROLDAN ARANA. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo. — Derechos Enterados 14 de mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

E D I C T O

SANTOS FLORES SANTILLAN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva de predio rústico denominado "EL VIGUERAS" ubicado en la cuarta demarcación de Tepatepec, Hgo., medidas y colindancias obran expediente no. 304/85. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan, Hgo., Mayo 16 de 1985. — El Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Mayo 16 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO

E D I C T O

CLAUDIO GUTIERREZ ALVARADO, Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio urbano ubicado en Tabasco número 403 colonia 15 de Septiembre medidas y colindancias obran en el expediente número 77/85 Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se editan Pachuca y ciudad respectivamente; así como tableros notificadores de costumbre. Convócanse persona creance tener derecho predio referido presentarse a deducirlo dentro término de Ley.

3-1

Tulancingo, Hgo., Febrero 27 de 1985. — El Actuario. — LIC. HUGO CORTES OSORNO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo. — Derechos Enterados Mayo 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CECILIA BERNAL CLEMENTE promueve Información Testimonial Ad perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva dos predios rústicos Sin Nombre ubicados pueblo Cerritos Municipio Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 13 de 1985. — El Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados. — Mayo 17 de 1985.

3-1

Actopan, Hgo., mayo 13 1985. — El Actuario. — LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados mayo 17 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA HGO.

EDICTO

Agustina Leon Muñoz, promovio en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/información Testimonial Ad—Perpetuam, Expediente No. 7/85.

Predio ubicado en Xolostitla, Mpio. de Epazoyucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promotora del inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto Publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo así como en Tableros Notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1985. —EL ACTUARIO. — P.D.D. ISMAEL RENDON. — Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados mayo 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ESTEFANA PEÑA TORRES, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado TEPETATE, hoy ENCINO ubicado términos en la Cantinela de Dios Padre de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 118/985. Auto fecha 8 mayo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 13 de 1985. —El Secretario Civil. —P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados 17 mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JULIANA CATALAN DE PEDRAZA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado LA CORREGIDORA ubicado términos barrio del Nith este Distrito Judicial, medi-

das y linderos obran expediente 119/985. Auto fecha 8 mayo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho hagánlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., mayo 13 de 1985. —El Secretario Civil. —P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados 17 mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JESUS MARTINEZ ROMERO, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad, predios rústicos (TRES), ubicados en Acaxochitlán, Hgo., en el barrio Tlatzintla, medidas y colindancias obran exp. 267/85, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal

3—1

Tulancingo, Hgo., mayo 15 de 1985. —C. Actuario. — LIC. ANGEL ROLDAN ARANA. — Rúbrica.

Administración de Rentas. — Tulancingo, Hgo. — Derechos Enterados 8 de mayo de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio RUSTICO SIN NOMBRE, ubicado La Sabinita, éste Municipio. —EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, medidas y linderos constan expediente 120/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Sufragio efectivo. No Reelección. —Huichapan, Hgo., 9 de mayo de 1985. —El Secretario del Juzgado. —C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados, 17 de mayo de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. GUADALUPE CASTILLO MORALES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el Alamo, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., mayo 6 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ROBERTO MAQUEDA RANGEL, originario (a) y vecino (a) de Tlacotalpilco, Mpio. de Chilcuautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Cocineras, Mpio. de Chilcuautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., mayo 14 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. LUIS UGALDE GAYOSSO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Cálera, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., mayo 14 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. ARNULFO RAMIREZ GOPAR, originario (a) y vecino (a) de Santa María Regla, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de Una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santa María Regla, Mpio. de Huasca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., mayo 8 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA NATIVIDAD SOTO MERCADO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión del predio rústico ubicado en la calle cerrada 21 de Marzo s/n, Barrio "EL PEDREGAL", expediente núm. 57/984. Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona que crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese TRES VECES consecutivas periódico Sol de Hidalgo con circulación en esta ciudad.

3-2

Tizayuca, Hgo., a 10 de abril de 1984.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Abril 24 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

LUCRECIA CANALES DAVILA promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad de siete Predios Urbanos, tres ubicados en la Calle de Guillermo Prieto de esta Ciudad y cuatro ubicados en Privada de Guillermo Prieto de esta Ciudad, ambos sin número, cuyas características obran en exp. núm. 127/985, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de dieciocho de abril actual, se publiquen por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho a citados inmuebles, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

3-2

Apan, Hgo., Abril 24 de 1985.—Actuario.—C. LIC. JOSE LUIS ZUÑIGA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de Abril de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

PRISCILIANO PASCUAL M. promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico sin nombre ubicado términos de Zacualoya,

Municipio de Chilcuautla, Hgo. este Distrito. Medidas y linderos obran expediente 76/983.

Auto fecha 19 marzo pasado da entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., abril 23 de 1985.—La Secretario Civil.—P.,D.D. MIRIAM TORRES MONROY.—rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados abril 26 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

ANDREA AGUIRRE JUAREZ promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del Predio ubicado en el número nueve de la calle de Abasolo en esta Ciudad, cuyas características obran en exp. núm. 78/985, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veintises de febrero del año en curso, se publiquen por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo conforme a la Ley.

3-3

Apan, Hgo., 5 de Marzo de 1985.—Actuario.—C. LIC. JOSE LUIS ZUÑIGA LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Abril 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA MORENO HERNANDEZ, Promueve a este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto a los predios rústicos denominados "LA TABLA DEL SALTO" y "EL PADHE", ubicados en Santa María Magdalena, Municipio Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente No. 236/85. Auto admite diligencias, ordena publicarse edictos por tres veces consecutivas, periódicos oficial del Estado y "Nuevo Gráfico" de la ciudad de Pachuca, Hgo., personas que se crean mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., a 23 de abril de 1985.—El C. Actuario LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 26 de Abril de 1985.

5/453

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CIRILA RODRIGUEZ VIVEROS promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto dos predios rústicos denominados "El Nopal" y "El Tepetate", ubicados Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 97/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

5/453

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

AURELIO CALLEJAS ZAMORA promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión prescripción positiva respecto a tres predios rústicos denominados "El Durazno", "El Horno" y "El Tepetate", ubicados en Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 135/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO ZAPOTE PEDRAZA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado XOXHA ubicado términos San Juanico, éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 73/985. Auto fecha 19 marzo actual da entrada promoción manda publicar presente TRES VECES

consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, así como su fijación en los lugares de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 25 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Abril 17 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA HGO.

E D I C T O

ALFREDO LOZANO GARCIA, promovió en Juzgado Tercero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre dominio contuyente, Expediente No. 124/85. Predio rústico ubicado en La Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Marzo 1o. de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados marzo 7 de 1985.

5/453

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MATEO CALLEJAS ZAMORA promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto tres predios rústicos denominados "VIXAXNI", "CALLEJAS", "EL TEPETATE", ubicados en Boxaxni, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 133/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 22 de Marzo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de Marzo de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. FEDERICO GARCIA ALPIZAR, originario (a) y vecino (a) de Xochitlán de las Flores, Mpio. de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Xochitlán de las Flores, Mpio., de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., Marzo 19 de 1985.—El Secre-
tario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA
MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GENARO RANGEL RESENDIZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., Marzo 19 de 1985.—El Secre-
tario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA
MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. SILVINO MERA URIBE, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de 4 concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de vehículos en grúa en Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., marzo 15 de 1985.—El Secre-
tario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA
MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JUANA JOSEFINA LUGO VIVEROS, originario (a) y vecino (a) de El Tinaco, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la Col. El Tinaco, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-
CION.—Pachuca, Hgo., marzo 18 de 1985.—El Secre-
tario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA
MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARCO ANTONIO LARA LARA, originario (a) y vecino (a) de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GENARO ROSALES ARRIAGA, originario (a) y vecino (a) del Mpio. de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 25 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GUADALUPE HUITRON MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Xochitlán de las Flores, Mpio. de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Xochitlán de las Flores, Mpio., de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. REYNALDO GONZALEZ FLORES, originario (a) y vecino (a) de Cañada Grande, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Cañada Grande, Mpio. de San Salvador, Hgo., para REGULARIZAR el servicio que viene prestando.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 25 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

La C. MA. LUISA C. LOPEZ PINEDA originaria y vecina de esta ciudad ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en minibús en la ruta: Arbolito-Centro-Surtidora-Céspedes, Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., 2 de mayo de 1985.—Secretario General de Gobierno PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El C. SALOMON CABRERA HERNANDEZ originario y vecino de Omitlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Guerrero, Municipio de Omitlán, de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., 26 de abril de 1985.—Secretario General de Gobierno PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. GELACIO HUMBERTO RGUEZ. MENDOZA originario (a) y vecino (a) de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San José Palma Gorda, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., 3 de mayo de 1985.—El Secretario General del Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JOSE RODRIGUEZ ANTELIS originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en esta ciudad de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.—Pachuca, Hgo., abril 26 de 1985.—El Secretario General del Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. AURELIA APACELY DIMAS GASCA originario (a) y vecino (a) de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en autobús urbano en la ruta: Arbolito-Centro-Surtidora-Céspedes de esta ciudad de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de mayo de 1985.—El Secretario General del Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. AARON SKEWES BRITO originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Carboneras, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 3 de mayo de 1985.—El Secretario General del Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JAVIER GARCIA MARTINEZ originario (a) y vecino (a) de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Carboneras, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 18 de 1985.—El Secretario General del Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. JOSE HERNANDEZ ORTIZ originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santa Ana Zacuala, Municipio de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de mayo de 1985.—El Secretario General del Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O .

El (la) C. MARCO ANTONIO GOMEZ SOTRES originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en autobús urbano en la ruta: Arbolito-Centro-Surtidora-Céspedes de esta ciudad de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 2 de mayo de 1985.—El Secretario General del Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS.
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. FELIPE PERALTA GOMEZ, originario y vecino de San Juan Tizahuapan, Mpio. de Epazoyucan, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, en San Juan Tizahuapan, Municipio de Epazoyucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., mayo 14 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

OCTAVIANO MALDONADO MENDEZ Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico ubicado en San Lorenzo Sayula Cuauteppec, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 831/84. Publíquese por TRES VECES consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO, se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase persona créanse tener derecho predio referido presentarse a deducirlo dentro término de ley.

3-1

Tulancingo, Hgo., a 7 de Marzo de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—derechos Enterados Mayo 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ADAN RAMOS ORTIZ, Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, justificando hecho pose-

sión y derecho de propiedad respecto de un predio COYOTEPEC ubicado en poblado Tapalzinho, Hgo.—medidas y colindancias obran en el expediente número 79/85. Publíquese por TRES VECES consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase persona créanse tener derecho predio referido presentarse a deducirlo dentro término de ley.

3-1

Tulancingo, Hgo., a 10. de Marzo de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARCELINO Y ALBERTO ALVA PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "LA CASA VIEJA", Ubicado en la Colonia del Rosario. Mpio. de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 283/85. Auto Admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos hagánlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 10 de Mayo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO

E D I C T O

GILBERTO REYES SANTIAGO promueve Información Testimonial Ad-perpetuam Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico BOXITEY ubicado Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-1

Actopan, Hgo., Mayo 15 de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Mayo 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

EUTIQUIO TELLEZ ESCAMILLA, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zacualtipán, Hgo., en Juicio Sumario Civil el otorgamiento y firma de la escritura pública de compra-venta, respecto de el predio rústico denominado "JOYA" ó "MORAS", que se encuentra ubicado en inmediaciones del pueblo de San Bernardo de éste Municipio y Distrito Judicial, demás características, medidas y colindancias obran en el expediente número 20/985, por auto de fecha 29 de abril de 1985, se ordena notificar y emplazar a los demandados VICTOR CALVA-HERNANDEZ y su esposa YOLANDA CORONA ESCAMILLA DE CALVA, por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces consecutivas en los periódicos El Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se edita en la ciudad de Pachuca, Hgo., a fin de que constesten la demanda entablada en su contra, concediéndoseles para éste efecto un término de cuarenta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos en el periódico Oficial, quedando en la secretaría de éste Juzgado a su disposición los documentos y copias simples de traslado.

3-1

Atentamente.—Zacualtipán de Angeles, Hgo., abril 29 de 1985.—El Actuario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

OMAR MAYORGA GALVEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión de un predio Urbano, Ubicado en la Calle 16 de Septiembre, Tepatepec, Mpio. de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 281/85. Auto Admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 10 de Mayo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JOSE JIMENEZ GOMEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL-LINDERO", Ubicado en el Barrio de San Antonio, Mpio. de Fco. I. Madero, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 285/85. Auto Admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 10 de Mayo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de Mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

NORBERTO PEREZ PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión respecto a tres predios rústicos denominados "EL CAPULIN", "LA VIVIENDA" y "EL PIRUL", Ubicados en Patria Nueva, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 288/95. Auto Admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 10 de Mayo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VICENTE ACOSTA PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión sobre un predio rústico denominado "EL DECA", Ubicado en Yolotepec, Mpio. de Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 280/85., Auto Admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopan, Hgo., 10 de Mayo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 21 de Mayo de 1985.

5/400

5/389

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

EGINARDO PEREZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión de un predio Urbano, ubicado en la Calle de Independencia s/n, de Santiago Tlajomulco del Municipio de Toltayuca, Hgo., Expediente número 51/985, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y el Periódico "Sol de Hidalgo", así como en los lugares de costumbre.

3-3

Tizayuca, Hgo., Marzo 6 de 1985.—El C. Secretario.—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de marzo de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SIMON SAMPERIO PACHECO, promueve Información Ad-Perpetuam acreditar posesión predio ubicado Xolostitla Mpio. de Epazoyucan, Hgo, medidas colindancias obran expediente 628/984.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces periódico Oficial Estado, Nuevo Hidalgo lugares públicos ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Noviembre 26 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. OSCAR FLORES RIVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de marzo de 1985.

5/400

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

CRISPIN PEREZ CERON, promueve Información testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión de predio urbano ubicado en la calle NARCISO MENDOZA No. 8 de Santiago Tlajomulco, Municipio de Toltayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos expediente no. 50/985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo así como en los lugares de costumbre

3-3

Tizayuca, Hgo., Marzo 1o. de 1985.—C. Secretario.—C. ENRIQUE ANGELES QUIJADO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de marzo de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

CRISPIN PEREZ CERON, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión de un predio Rústico, ubicado en Santiago Tlajomulco, Municipio de Toltayuca, Hgo., Expediente número 49/985. Medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme a la Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el periódico "Sol de Hidalgo", así como en los lugares de costumbre

3-3

Tizayuca, Hgo., 6 Marzo 1985,—EL C. Secretario.—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de marzo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO ANGELES MAQUEDA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano ubicado términos esta ciudad calle Leandro Valle sin número. Auto fecha 11 de los corrientes mes y año da entrada promoción ordena publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en los lugares de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. Medidas y linderos obran expediente 63/985.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 14 de 1984.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Páchuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 7 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA EUGENIA ISLAS RAMOS, promueve Información Ad-perpetuam, acreditar posesión predio rústico ubicado en SAN JUAN TIZAHUAPAN, HIDALGO., en esta ciudad, medidas y colindancias obran en el Expediente número 201/985.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese TRES VECES periódico Oficial y Sol de Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., a 2 de mayo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FELIPA PONCE JIMENEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión, prescripción positiva respecto un predio rústico denominado "Los Cardones" ubicado Olvera, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. no. 265/985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., 6 de Mayo de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LUIS HERNANDEZ CORTES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto 1 predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en el municipio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran exp.; 67/80. Auto admite ordena publicarse 3 VECES periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Pachuca, Hgo. Personas créanse mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., Abril 30 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 3 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

E D I C T O

RUTH BARRAGAN PEREZ, promovió en Juzgado 3o. de Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 196/84.

Predio urbano ubicado en las Calles de Quintana Roo No. 105, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas, en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., marzo 8 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 13 de marzo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

CECILIA NERIA AVECÍAS, promueve información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a dos predios un urbano y uno rústico sin nombre, ubicados en Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 83/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse TRES VECES consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO' ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 24 de abril de 1985.—El C. Secretario Civil.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 8 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

LEOCADIO BARRERA GODINEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam respecto predio rústicos denominados MOHONERA, POTRERO DEL CORO Y XASNIZAL O SIN NOMBRE ubicados terminos comunidad Zapote, Alfajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 113/85. Auto 26 abril del corriente año da entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como en lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., abril 29 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 7 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

E D I C T O

ABRAHAM NARANJO HERNANDEZ Promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, justificando hecho posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico "EL MIRADOR DE AGUACATE" ubicado en barrio Tlamimilolpa Acaxochitlán, Hgo. medidas y colindancias obran en el expediente número 207/85. Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notifi-

cadore de costumbre. Convócase personas créanse tener derecho predio referido, presentarse a deducirlo dentro término de ley.

3-3

Tulancingo, Hgo., a 24 de Abril de 1985.—C. Actuario.—LIC ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 8 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

AURELIA CERON JAEN, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam. acreditar derechos propiedad y posesión respecto a dos predios rústicos denominado "DOTZA" y "BOVINDHO", Ubicados en Santiago de Anaya, Hgo, medidas y colindancias obran expediente No. 39/85 Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., Febrero 20 de 1985.—El Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 8 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

E D I C T O

IGNACIO ARROYO GUTIERREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto del predio rústico denominado "LA MISA", ubicado en términos de la Ex-hacienda de "El Tepozan", perteneciente al Municipio de Almoloya, Hidalgo, mediante las medidas y colindancias obran en el Exp. No. 48/984, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de 27 de enero del año en curso se publiquen por TRES VECES consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, los edictos convocando a las personas que se crean con derecho sobre el inmueble a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Lo que notifico a usted para los efectos legales consiguientes.

3-3

Apan, Hgo., 30 de Marzo de 1984.—E. Actuario del Juzgado.—P.D.D. VICENTE A. GALO MORALES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Abril 17 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FERMIN TREJO CABALLERO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio SIN NOMBRE, ubicado Barrio San Mateo, Huichapan, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/534.—Medidas y linderos constan expediente 54/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 19 de febrero de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ISABEL BINZHA ELIAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio RUSTICO "EL ZAPOTE", ubicado Ranchería Tenzavhí, Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE, número RP/129.—Medidas y linderos constan expediente 7/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 2 de enero de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

NAPOLEON RESENDIA VEGA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio "SALINAS", ubicado Sexta Manzana Barrio Hidalgo, Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/171.—Medidas y linderos constan expediente 84/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 25 de marzo de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ENRIQUE BRAVO MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio "RANCHO FLACO", ubicado Poblado Dañú, Nopala, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número 406—Medidas y linderos constan expediente 220/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 15 de octubre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ALFONZO RAMIREZ RAMIREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio RUSTICO "BOTHI", ubicado El Paso, Municipio Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/3321.—Medidas y linderos constan expediente 2/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 2 de enero de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

EUGENIA LOPEZ ARROYO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado DURAZNO ubicado términos Cerrito Remedios éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 109/985.

Auto fecha 26 abril del presente año, da entrada promoción, manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en lugares públicos de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 29 de 1985.—EL SECRETARIO CIVIL.—P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Abril 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

REGINA LOPEZ ARROYO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado PALMA CHICA ubicado términos Cerrito Remedios éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 111/985.

Auto fecha 26 de los corrientes mes y año da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su publicación en lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 29 de 1985.—EL SECRETARIO CIVIL.—P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Abril 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

CRISOFORO LOPEZ ARROYO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados LA PALMA Y LA PALMA ubicados términos Cerritos Remedios este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 107/985.

Auto fecha 26 abril presente año manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo., abril 29 de 1985.—LA SECRETARIO CIVIL.—P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Abril 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

AGUSTINA LOPEZ ARROYO, promueve éste juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado HUAPILLA ubicado términos barrio Cerritos Remedios éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 108/985.

Auto fechado hoy ordena publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, circula ésta Ciudad, personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 26 de 1985.—El Secretario Civil P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 30 de abril de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUAN FLORES CAMPERO, promovió en el Juzgado Tercero de lo Civil Jurisdicción Voluntaria de Información de Dominio, Expediente No. 204/85 sobre un predio urbano ubicado en el Barrio del Eucalipto, Municipio de Santiago Tlapacoya, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y "Nuevo Gráfico", así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y el lugar de ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., 12 de marzo de 1985—El C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados 22 de abril de 1985 Pachuca Hgo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JUANA FRAGOSO RENDON, promovió en Juzgado Tercero de lo Civil, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 256/85.

Predio denominado "La Soledad" ubicado en la Rancharía de Nopalillo, perteneciente al Mpio. de Epazoyucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese POR 3 VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., marzo 28 de 1985.—El Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 2 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O S

MARIA LUISA ROMERO T. DE CABRERA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, sobre Predio ubicado en al calle de Prolongación de Pino Suárez Número 16 en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, ejercite conforme a la Ley a partir última Publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como tableros notificadores de su ubicación.

3-2

Pachuca, Hgo., 23 de abril de 1985—El C. Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 25 de abril de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN LOPEZ ARROYO, promueve éste juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados LOMA PEDREGOSA, FLOR DE MAIZ y PIRUL, ubicados en términos barrio Cerritos Remedios éste Municipio.— Medidas y colindancias obran expediente número 110/985.

Auto fechado hoy ordena publicar presente TRES VECES

Consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, circulan ésta ciudad, personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 26 de 1985.—La Secretario Civil.—P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados abril 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

ERNESTINA LOPEZ ARROYO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado "BOTHO", ubicado términos barrio Cerritos Remedios éste Municipio.— Medidas y colindancias obran expediente número 112/985.

Auto fechado hoy ordena publicar presente TRES VECES consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hgo., que circulan ésta ciudad, así como su fijación en lugares públicos costumbre, personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., abril 26 de 1985.—La Secretario Civil.—P.D.D. MIRIAM TORRES MONROY.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados abril 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA FELIX HERNANDEZ ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propiedad por prescripción positiva, respecto del Predio Rústico denominado "ACUAPA", que se encuentra ubicado en la Población de Santa Mónica perteneciente al Municipio de Tianguistengo, Hgo., y por tanto a éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan en exp. núm: 18/985, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presentese edicto DOS VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

Zacualtipan de Angeles, Hgo., 29 de abril de 1985.—La C. Secretario y Actuario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 2 de 1985.

JUZGADO DE LO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 627 del Código de procedimientos Civiles, se publican los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada el día dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, dentro del JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA DE LOS ANGELES PEREZ BAUTISTA, en contra de DESIDERIO JORGE CARMONA MONTAÑO, Expediente número 238/83.

RESUELVE:

PRIMERO.— Ha procedido la VIA ORDINARIA CIVIL intentada.

SEGUNDO.— La actora MARIA DE LOS ANGELES PEREZ BAUTISTA probó su acción y el demandado DESIDERIO JORGE CARMONA MONTAÑO, no se excepcionó, siguiéndose éste juicio en su rebeldía en consecuencia.

TERCERO.— Se declara disuelto el Vínculo Matrimonial que unió a MARIA DE LOS ANGELES PEREZ BAUTISTA y DESIDERIO JORGE CARMONA MONTAÑO, y al resultar cónyuge culpable el segundo de ellos el C. Juez del conocimiento ordena: a).— Se condena a DESIDERIO JORGE CARMONA MONTAÑO a la pérdida de la Patria Potestad que venía ejerciendo sobre sus menores hijos, de nombres MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ Y GABRIEL CARMONA PEREZ quedando entonces los menores bajo la Patria Potestad de su madre MARIA DE LOS ANGELES PEREZ BAUTISTA, a quien se otorga al mismo tiempo la custodia de los mismos, y quien deberá proveer a su educación, con ayuda de la pensión alimenticia que por ésta sentencia debe cubrir el padre de los menores.— b).— Se condena al reo a pagar una pensión alimenticia en favor de los menores hijos del matrimonio, citados en el punto inmediato anterior, equivalente al 45% (CUARENTA Y CINCO POR CIENTO), del salario que perciba con todas sus prestaciones en su fuente de trabajo, hecho al que deberá darse cumplimiento, mediante oficio se giré al lugar donde preste sus servicios, tan pronto como se tenga conocimiento de ese punto.— c).— Se declara liquidada la Sociedad Conyugal habida entre los contendientes en el presente expediente, sin hacer especial declaración por no haber constancia de la existencia de bienes que ameriten liquidación.— d).— Se condena al reo a pagar a la SRA. MARIA DE LOS ANGELES PEREZ BAUTISTA, una pensión alimenticia equivalente al 15% (QUINCE POR CIENTO), del salario que perciba para lo cual deberá girarse atento oficio, con la oportunidad debida a la que resulte fuente de trabajo del cónyuge culpable aclarando que ésta pensión tendrá vigencia mientras la actora no contraiga nuevas nupcias y viva honestamente.— e).— Quedan los cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio, pero DESIDERIO JORGE CARMONA MONTAÑO, no podrá hacerlo sino pasados dos años contados a partir de ésta fecha.

CUARTO.— Una vez que cause ejecutoria ésta Sentencia dese cumplimiento a lo que establece el artículo 364 del Código Civil vigente en el Estado de Hidalgo.

QUINTO.— Notifíquese y cúmplase.

ASI, Definitivamente lo resolvió y firma el C. Juez de lo Familiar LIC. HUMBERTO CORRO ACOSTA, que actúa con C. Secretario que da FE.

Dos firmas ilegibles.

Publíquense EDICTOS POR DOS VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2—2

Pachuca, Hgo., 23 de Abril de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. SUSANA P. GONZALEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Mayo 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

J. MERCED RAMIREZ LABRA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar propiedad y posesión de dos predios rústicos denominados "LA CUMBRE" y "EL AHUEGÜETE" ubicados en Tolimán este Municipio; y uno urbano denominado "SOLAR" ubicado calle Sóstenes Vega, esta Ciudad, teniendo por colindantes al Norte, Raúl Godínez Villegas; al Sur, Manuel Rivera; al Oriente, calle Sóstenes Vega, al Poniente, Manuel Rivera; medidas obran expediente número 62/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" de Pachuca, Hidalgo, convocándose a personas crean tener derechos sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapan, Hgo., marzo 19 de 1985.—La Secretaría del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Zimapan, Hgo.—Derechos enterados 21 de marzo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

En Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de POMPEYA MEJIA MARTINEZ, radicado en este Juzgado expediente No. 631/84, denunciado por REYNA MEJIA MEJIA, caracter de sobrina autor sucesión por auto de fecha 8 de febrero año en curso, se ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo ciudad de Pachuca, Hidalgo; efecto personas con igual o mejores derechos a la herencia los hagan valer y comparezcan deducir derechos. Surtiendo efectos de notificación contados cuarenta días partir de última publicación.

2—2

Actopan, Hgo., abril 30 de 1985.—C. Actuario LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 3 de Mayo de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ANGEL COMUNIDAD HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "CORRAL VIEJO", ubicado Gandhó Tecozautla. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/176. Medidas y linderos constan expediente 64/985

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Huichapan, Hgo., 6 de marzo de 1985. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. — Derechos Enterados 18 de abril de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALBERTO MEJIA OLGUIN, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "YOTITHO", ubicado Ranchería Vitejé, éste Municipio

Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/2164.

Medidas y Linderos constan expediente 67/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca Hgo.,

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Huichapan, Hgo., 11 de marzo de 1985. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. — Derechos Enterados abril 18 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

EMILIA OSORNIO OLGUIN, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado SIN NOMBRE, ubicado Maravillas Municipio Nopala, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número 84/p.

Medidas y linderos constan expediente 85/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca Hgo.,

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Huichapan, Hgo., 26 de marzo de 1985. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. — Derechos Enterados abril 18 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO GARCIA CRUZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA LADRILLERA", ubicado Ranchería Sabina Grande, éste Municipio Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/566. Medidas y linderos constan expediente 100/985

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Huichapan, Hgo., 24 de abril de 1985. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. — Derechos Enterados 2 de mayo de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

J. CARMEN MEJIA URIBE, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL TAGUICITO", ubicado Ranchería Taguá, éste Municipio Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/575. Medidas y linderos constan expediente 102/985

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachu

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Huichapan, Hgo., 26 de abril de 1985. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. — Derechos Enterados 30 de abril de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

J. CRUZ RAMIREZ PEREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LOS PEREZ", ubicado La Sabinita, éste municipio. — Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número 323—Medidas y linderos constan expediente 4/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Huichapan, Hgo., 2 de enero de 1985. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARTIN CERVANTES LEON, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios "EL FRESNO" Y "EL CHABACANO", ubicados San José Atlán, éste Municipio. — Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, R/514 y R/515. — Medidas y linderos constan expediente 219/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Huichapan, Hgo., 10 de octubre de 1984. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo. — Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

BRIGIDO CRUZ SEGOVIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio RUSTICO "DONGHU", ubicado La Mesilla, Tecozautla, Hgo. — EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número. — Medidas y linderos constan expediente 1/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. — Huichapan, Hgo., 2 de enero de 1985. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. — Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

DANIEL Y ATILANO TENJHAY BINZHA, promueve Información Dominio, fin decláreseles propietarios predio rústico "EL MEZQUITE", ubiado Tenzavhi, Tecozautla, Hgo. — Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/130—Medidas y linderos constan expediente 6/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Huichapan, Hgo., 2 de enero de 1985. — El Secretario del Juzgado. — C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

5/8040

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

DOMITILLO GONZALEZ RAMIREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LOS JERONIMOS", ubicado LA SABINITA, este Municipio, Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/550. Medidas y linderos constan expediente 44/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección. — Huichapan, Hgo., 15 de febrero de 1985. — El Secretario del Juzgado C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO. — Rúbrica.

Administración de Rentas,

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O S

DAMIAN CANALES NORIEGA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad—perpetuam sobre Predio Urbano denominado "LA PLAZA", ubicado en el Pueblo de San Pedro Tlaquilpan, Mpio, de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Expediente Número 245/985

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, ejercite conforme a la Ley a partir última Publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como Tableros notificadores de su ubicación.

3—2

Pachuca, Hgo., a 30 de Abril de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de mayo de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

MANUEL VARGAS BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión de un predio ubicado en el Barrio del Chopo domicilio conocido de esta ciudad, medidas y colindancias obran en autos, expediente número 91/985.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3—2

Tizayuca, Hgo., 25 de abril de 1985.—E. C. Secretario.—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

DOLORES LIRA RODRIGUEZ, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL LIRA RODRIGUEZ, bajo el expediente núm. 90/985, en virtud de tratarse de parientes colaterales, auto de fecha 18 de abril del año en curso ordena publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo por tres veces consecutivas de 7 en 7 días así como en los lugares de costumbre convocando persona con mejor derecho deducirlo término de 15

días a partir última publicación Periódico Oficial. 3—2

Tizayuca, Hgo., 9 de mayo de 1985.—E. C. Secretario.—LIC. LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ. Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, mayo 10 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

JESUS TAPIA LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad—perpetuam, respecto un predio urbano, ubicado en calle Hermenegildo Galeana sin número 2a. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. núm. 67/85. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

EDICTOS publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca Hgo., así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reección.—Mixquiahuala, Hgo., 28 de marzo de 1985.—El C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo. —Derechos Enterados mayo 13 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O S

ODON DEL VALLE CAMPOS, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad—perpetuam sobre Predio Rústico denominado "VENTILLA", ubicado en la Jurisdicción del Pueblo de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, Expediente Número 249/985

Hagáse saber a toda persona con mejor o con igual derecho que el promovente, ejercite conforme a la Ley a partir última Publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como Tableros notificadores de su ubicación.

3—2

Pachuca, Hgo., a 30 de Abril de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de mayo de 1985.